

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propogacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria  
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

DIRECTOR, D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA  
Y PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

**PRECIOS**  
Madrid, un mes una peseta.  
Provincias, un trimestre 3 pesetas.  
Ultramar, semestre 15 pesetas, oro.  
Extranjero, semestre 12 francos.  
Anuncios á precios convenciona-  
les.

**DIRECCION Y ADMINISTRACION,**  
CAVA ALTA, 9, PRAL, DER.

**MADRID.**

**BASES.**  
Se publica los dias 7, 14, 21 y 28  
de cada mes.  
Los señores suscritores tienen el  
derecho de hacer consultas que la  
Redaccion se obliga á contestar en  
las columnas del periódico.

**AÑO II.**

**Martes 14 de Octubre de 1879.**

**NUM. 66.**

## ADVERTENCIA.

Rogamos á los Sres. suscritores de este periódico que se hallan en descubierto con nuestra administracion, se sirvan remitirnos el importe de sus adeudos, teniendo en cuenta que, de no hacerlo así, nos ocasionan graves perjuicios y perturban por completo el buen orden de nuestra contabilidad.

## PARTE EDITORIAL.

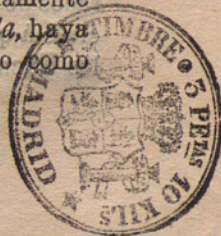
MADRID 14 DE OCTUBRE DE 1879.

### LOS INTRUSOS Y LAS INTRUSIONES.

«¡Gracias al diablo que llegué á la cumbre!» son palabras que Zorrilla, el poeta ilustre, no el otro Zorrilla que tanto desfizo por la Veterinaria, y á quien algunos conocen mucho, pone en boca del famoso conde D. Julian, aquel celoso amigo de España, que la entregó al agarenó, casi con tanto amor como demuestran tener á nuestra profesion ciertos

señores, que parece se han propuesto anadarla á fuerza de caricias, y... ¡gracias á Dios que hay quién defienda á los pobrecitos intrusos! podemos decir nosotros, en vista de una especie de articulejo que tenemos delante de los ojos, y aún dudamos se haya escrito con perfecta serenidad de ánimo por quién parece lo suscribe, como que contiene el mayor ataque que puede dirigirse al ejercicio de la profesion, realizado dentro de las condiciones legales, y la más útil defensa que cabe hacer de los que se dedican á ejercerla á espaldas de la ley y de los respetos debidos á quienes consumieron la flor de sus años y de sus inteligencias en el ingrato estudio de una carrera que debia asegurarles legítimamente los recursos para vivir de una manera honrada y decorosa.

Parece increíble, y es sin embargo cierto, que un papelito que malamente se llama *La Veterinaria Española*, haya dado á luz en su número 791, uno como





artículo en el que, procurando en balde herirnos porque combatimos á la separación del herrado del ejercicio de la Veterinaria, y con el deseo, torpemente expresado, de levantar dudas en el ánimo de nuestros profesores sobre la rectitud de nuestras intenciones, viene habilidosamente en apoyo de los intrusos, que sin títulos ni derechos se dedican á la práctica del herrado en distintas localidades de España, siendo posible se entrometan de paso en alguna otra de nuestras atribuciones, hablando, para ampararlos en su intrusión, de decisiones de Audiencias que no es posible existan, y que, caso de existir, cosa que no podemos creer sin que se nos ponga de manifiesto el texto íntegro de aquellos fallos judiciales, carecen de todo valor por ser contrarias á la ley, é incompetentes en determinado para dar solución al asunto los tribunales que las han dictado, según probaremos en el curso de este artículo, sin perjuicio de ampliar nuestra demostración todo lo que sea necesario.

Con el *sans fason* propio de quien defiende malas causas, queriendo sacarlas á flote á fuerza de fraseología hueca y de argucias ridículas, habla el preciado órgano de los separatistas, que la piden con mucha necesidad, por razones tan poderosas como no saber cumplir con una parte de sus deberes profesionales, de herrado *burdo*, de *ferrócratas* y *ferrocracia*, dispensándonos por esta vez del culto calificativo de *bigornios*, aunque nos llama *adoradores del yunque* y dice que tenemos como bandera científico-profesional *la herradura*; pretende burlarse de nosotros (¡pobrecillo papel!) zahiriendo lo áticamente que su *burdo* (esto sí que es *burdo*) cerebro le permite, los leales esfuerzos que hacemos contra los planes separatistas, y nuestros honrados deseos, en fin, del bienestar de la clase á que pertenecemos; sostiene que las Excmas. Audiencias de Valladolid y

de Búrgos *han declarado libre el ejercicio del herrado higiénico*, y nos acusa de que no entablemos contra esas decisiones el correspondiente recurso de casación en defensa de los que califica de nuestros protegidos, á quienes, sea dicho de paso, nos satisface amparar con lo poco que podemos... con nuestras débiles fuerzas, planteando con este motivo uno que quiere ser dilema, en cuya base hay un sofisma tan grosero que por su urdimbre pasaría cómodamente, algo así... tan gordo y hermosote como un luevo de gallina.

Vamos por partes, que con método nos enseñaron á discutir allá en nuestras lejanas mocedades, y tenga paciencia el órgano de los separatistas, el flamante defensor de las intrusiones, á su decir, legalizadas; porque hemos de probarle nuevamente que anda suelto por el mundo predicando disparates, y si alguna vez tuvo buen sentido, entendié de lógica y supo algo de otras muchas cosas que hoy ignora, descargóse muy luego de este pesado fardo, quedándose tan orondote y satisfecho como si hubiese resuelto el más árduo y trascendental de los problemas que hace mucho preocupan á los hombres científicos.

Llamándonos partidarios del herrado *burdo*, sin duda porque los separatistas habrán descubierto un herrado *fino* cuya aplicación no encalze las manos de los que practican esta parte de sus deberes profesionales, cosa que horroriza á esos pulcrísimos veterinarios, y apodándonos *ferrócratas*, *bigornios*, *partidarios del yunque* y otras lindezas por el mismo estilo, que no nos ofenden, porque las cosas se toman según de quién ó de dónde vienen, no se prueba la justicia, la utilidad y la conveniencia de la separación, ni se demuestra que es favorable á los intereses de la ciencia y de los profesores que modesta y honradamente viven de practicarla; sino ra-



zonando, discutiendo y haciéndonos ver que estamos en un error y que la Veterinaria ganaria con esta innovacion recientemente rechazada por los más ilustres profesores de Francia; pero estas son muchas honduras, y el pobre campeón de los separatistas, firme en su sistema, no encuentra mejor medio de salir del apuro en que sobre ésta y otras cuestiones lo tenemos puesto, que atribuirnos su vicio, el de no discutir y probar los asertos que emitimos, calificando de *pasquinada* la série de argumentos incontestables é incontestados que nuestros lectores han visto en los últimos números de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, y que pesan con inmensa pesadumbre sobre esos desdichados apóstoles de la intrusion, que todo lo soportan á gusto, con tal que no se les califique de herradores, porque tienen la obligacion, que no cumplen, de saber el arte de herrar, aunque conozcan á fondo la manera de *errar*.

Ménos aún se responde á cuanto hemos dicho sobre la conducta de los parientes, amigos, paniaguados y acólitos de la secta que pretende embrollar la enseñanza y la profesion veterinaria, zahiriendo nuestros desinteresados esfuerzos en favor de una clase maltratada, cuya única falta consiste, y hemos de decirlo con franqueza, en no asociarse, establecer acuerdos y defenderse dentro de las leyes y en nombre de sus olvidados derechos, de los ataques de que es víctima por parte de aquellos que á su sombra viven y medran; al revés de nosotros que, aunque sin pena, hemos soportado, al volver por sus desconocidos fueros, disgustos, persecuciones, pérdidas de intereses, y algo más grave que no basta á amilanarnos, porque esas guerras de emboscadas y supercherías no hacen decaer el ánimo resuelto de los hombres de corazon entero, sino que, por el contrario, los excitan y animan á proseguir su tarea.

Pero como esas insidiosas acusaciones habian de fundarse en algo, aunque fuese efimero y fantástico, con una fantasía tan pobre y opaca como la de que han dado pruebas inequívocas los allegados al papel *La Veterinaria*, cuando se han metido á sábios de alto bordo y literatos encopetados, ó con *copete*, como los vasos de leche merengada...; como habian de fundarse en algo, repetimos, el *banderín* de la familia se nos viene con la estúpida noticia de que las Excmas. Audiencias de Valladolid y de Búrgos han declarado libre el ejercicio del herrado higiénico, y nos acusa de dejar indefensos á los que llama nuestros protegidos, porque ni hemos entablado ni es posible que entablemos recurso de casacion para que se anulen aquellas sentencias; todo, para que bien se entienda, con objeto de que pase desapercibida su defensa de la intrusion de los prácticos en el ejercicio del arte de herrar, intrusion que luego se extenderia á los demás ramos de la Veterinaria, á fin de ver si se logra la legalizacion de este abuso, pretestando que el hecho causó lo que se llama *estado*. La urdimbre es harto grosera para que á través de su trama no se vea el propósito que entraña.

Y dicho esto, váyase la desdichada *Veterinaria*... de la familia preparando á aprender algo de lo mucho que ignora, á aunque hable de todo con tono doctoral y el aplomo de quien sabe que nada hay tan atrevido como la insuficiencia. Los tribunales á que se ha referido, como quien cree, al citarlos y hablar de sus decisiones, resuelta á su favor esta empeñada contienda en que muestra tanto interés por razones que sabe y no ignoramos; esos tribunales no han declarado ni podido declarar nunca libre el ejercicio del herrado higiénico, porque esto es en absoluto y sin distingos contrario en todo á las leyes y disposiciones vigentes en la materia, y los tribunales



ni han hecho, ni hacen ni harán eso nunca, máxime tratándose de un asunto tan claro, tan preciso y tan bien definido en la legislación vigente. Previene ésta de una manera terminante que el ejercicio del herrado quede unido al de la profesión veterinaria, y como los tribunales, no ya de la categoría de superiores, sino de la más elevada de supremos no son cuerpos legislativos, sino encargados de aplicar las leyes, es claro, según nuestra lógica, distinta de la que tienen para su exclusivo uso los sábios de la familia de los *aflosofados*, que no pueden hacer declaraciones sobre libertad del ejercicio de una profesión, ó de una parte de esa profesión, cuando la ley ha dispuesto que sólo se practique por los que hayan hecho ciertos estudios y obtenido el correspondiente título profesional.

Si la ignorancia de esos sábios de pega no fuese tan crasa, sabrían que la Real orden de 24 de Agosto de 1867 prohíbe aún al mismo gobierno «autorizar el ejercicio de la ciencia á los que carecen de los requisitos señalados por las leyes,» y prohibiéndolo al mismo gobierno, con más razón debe considerarse prohibido á los tribunales de justicia, sea cual fuese la categoría, porque al cabo el poder ejecutivo tiene facultades para suspender el ejercicio de una ley determinada, ó modificarla, en casos graves y de perentoria urgencia, con la obligación precisa de dar á las Cortes en la primera legislatura cuenta de la reforma que ha introducido, asumiendo la responsabilidad del acto; facultades que no están concedidas á los tribunales, cosas que sabría *La Veterinaria* si antes de meterse en honduras se hubiera dado una vueltecita por cualquier tratado de derecho político, de los que andan impresos á disposición del que quiera leerlos.

Aun suponiendo, y es demasiado suponer, el hecho de partir de tan absurda hipótesis, que las Excelentísimas Au-

diencias citadas hubiesen declarado lo que el órgano de los separatistas ha visto con los ojos del deseo y no con los de su obtuso entendimiento, esas decisiones como contrarias en absoluto á ley escrita, tienen tanto valor, salvo vènia, según la fórmula de los jurisconsultos al dirigirse á los tribunales, como si las hubiese adoptado el Preste Juan de las Indias ó el Gran Tamorlan de Pérsia, y no establecen jurisprudencia, que esto corresponde sólo al Tribunal Supremo de Justicia, de suerte que las sentencias serian nulas de toda nulidad, y su efimera y pasajera validez quedaba por el pronto reducida al territorio de las mismas Audiencias, siendo posible, hacedero, y hasta fácil que cualquiera otro tribunal del reino preceptuase lo contrario, situación enojosa que no arrostra el ménos competente de los jueces, caso de que los haya con escasa competencia, sobre todo, en una materia olvidada de puro sabida.

Y no para en los dislates que hemos puesto de relieve la ignorancia del papel de los separatistas, sino que, partiendo siempre de la absurda hipótesis de que existen las sentencias que declaran su bello ideal, y con una intencionzuela tan torpe como sus conocidas y ya famosas torpezas, nos acusa de que, interesándonos por los enemigos de la separación, no hemos entablado ni entablaremos el correspondiente recurso ante el Tribunal Supremo para que se casen y anulen dichas sentencias, ignorando que en los procedimientos judiciales, y mucho ménos cuando han llegado á la altura de que sólo quepa el recurso de casación, no es lícito mostrarse parte á los que no lo han sido ni tienen derecho á serlo, y en este caso preciso nos encontramos nosotros. Ese subdelegado de que habla, ese profesor á quien concede tan escasa valía, puede tener derecho á hacerlo, según la forma en que



se haya seguido el procedimiento, y es fácil, muy fácil, que le sea dado intentarlo de oficio, sin sacrificios personales á que no debe estar expuesto ni hay justicia para exigirle; por d6nde se vé que la acusacion que nos dirige es tan lógica, tan oportuna y tan atinada como todo lo que ese papelillo hace, dice ó intenta, y su objeto tan torpe que merece el nombre de *burdo*, que aplica á los enemigos de la separacion.

Aún hay más, y vean nuestros lectores hasta d6nde llega la estulticia de esos sábios... hechos de pronto.

Las denuncias de intrusion no se llevan por primera vez á los tribunales, sino que los subdelegados las elevan á los alcaldes ó gobernadores, segun el punto en que residen ó las necesidades que les impone el caso denunciado, y en virtud de esa denuncia aplican gubernativamente los últimos el castigo á que los intrusos se hayan hecho acreedores, conforme á lo que preceptúa la Real cédula de 10 de Diciembre de 1828, que «concede á los gobernadores facultades para castigar por primera vez las intrusiones, bastanáo para ello ser sabedores de semejantes excesos, ya de oficio, ya por requerimiento de parte, sin sujetar la prueba á forma de juicio, por ser comúnmente las referidas infracciones de notoriedad pública;» y de acuerdo tambien con lo dispuesto por el decreto del Consejo Real de 6 de Enero de 1859. Sólo en los casos de reincidencia se forma expediente, que los subdelegados elevan al gobernador y éste remite á los tribunales para que persigan al intruso, segun preceptúa el decreto del Consejo Real de 6 de Enero de 1859, el del Consejo de Estado de 11 de Marzo de 1863, y otras disposiciones vigentes de que no creemos necesario hacernos cargo.

Se vé, por tanto, que los subdelegados tienen facultades en virtud de su carácter oficial para perseguir de oficio las

intrusiones; que las autoridades gubernativas les deben amparo y proteccion segun está repetidamente mandado; que su fuerza apoyada en las disposiciones que rigen en la materia es mucha, porque ni al gobierno le está permitido autorizar á nadie que carezca de los requisitos legales para el ejercicio de una profesion científica; y que pueden, lógicamente discurriendo, seguir las denuncias hasta su última consecuencia ya en el terreno gubernativo, ya en el judicial, segun los casos, sin que necesiten otra representacion que la del poder público, obligado por la naturaleza de las leyes á asumirla; de d6nde se desprende de una manera evidente, que en una denuncia de primera intrusion cualquier subdelegado puede venir de trámite en trámite hasta alzarse por la via contenciosa ante el Consejo de Estado, y en una reincidencia, hasta el recurso de casacion ante el Tribunal Supremo de Justicia, sin que á nosotros, pese á nuestro buen deseo y cariño á la clase Veterinaria, nos sea permitido hacerlo.

Ahora bien, *Veterinaria* de nuestras culpas, órgano de los sábios al uso que nos han salido hace unos cuantos años, los redactores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA no escribimos *pasquinadas*, sino que razonamos, aunque no se nos contesta, porque no se puede, como los hechos estan probando, y si llamamos á vuesa merced y sus auxiliares y paniaguados, ignorantes y pretenciosos, es porque lo son en realidad y se meten á escribir de lo que no entienden. E! que habla de filosofía sin haberla estudiado, de derecho sin conocerlo, de literatura sin entender de ella y de otras muchas cosas que sólo sabe de oidas, se llama en esta tierra de garbanzos ignorante y osado, y si no quiere que se lo digan, que no se mezcle en ellas, y siga predicando tonterías á sus pacientísimos lectores.



Y como la desdichadilla *Veterinaria*... que tanto se afana con los títulos, mercedes, honores y demás zarandajas que adornan á la familia, comienza y acaba su articulejo con un cuento insulso, vamos, por imitarla en algo, á referirle, para concluir este escrito, otro que sentimos se nos desliza por los puntos de la pluma, y viene aquí que ni hecho de encargo.

Dícese que cuando se construía El Escorial, acompañando á un cándido (algun suscriptor preterito de *La Veterinaria*... de hoy) acercóse á ver las obras uno de los muchos fátuos que siempre hubo en el mundo. hablándole de las cornisas, de las escaleras, las cúpulas, los ángulos, etcétera, como si fuese un hombre muy inteligente en la materia; mas oída la charla por Felipe II, que visitaba á la sazón las obras, aproximóse al hablador y le preguntó de pronto con aquel aire severo que le concede la historia: «¿Qué es ángulo?»—¡Ángulo!... dijo el interpe-lado sin acertar á proseguir.—«Ángulo, interrumpióle el terrible monarca, es hablar de lo que no se entiende.»

Conque ya lo sabeis, pobrecita *Veterinaria*: ángulo es ser ignorante y meterse á sábio... y hasta más ver.

## SECCION CIENTÍFICA.

### NOTICIAS SOBRE LA TRIQUINA

#### Y LA TRIQUINOSIS.

(Continuación.)

Los diversos periodos de la vida de la triquina tienen una duracion muy diferente: la formacion del huevo y del embrión se opera en seis ú ocho dias; catorce después del nacimiento, el embrión ha adquirido todo su desarrollo de larva. La vida en ésta persiste durante muchos años. Herbst encontró, después de un año, triquinas vivas en los músculos de los perros á que habia dado carnes triquinadas. Yo las he hallado en un conejo que habia sometido al mismo régimen dos años ántes. M. G. Colin observó lo mismo á los cuatro años.

El doctor Grath refiere la observacion de una mujer que, habiendo contraído triquinas en América en Noviembre de 1856, murió en Alemania el 3 de Febrero de 1864. Sus músculos estaban infestados de triquinas. Habiendo dado de comer algunos pedacillos á un gato, que murió diez y seis dias después, se encontraron en los músculos de éste triquinas libres y poco desarrolladas. (Virchow.)

Tüngel refiere que en 1851 se desarrolló en Hamburgo una epidemia de triquinosis, y que de nueve personas enfermas murieron tres; á fines de Enero de 1865, uno de los que habian sobrevivido murió en el hospital general de esta poblacion: sus músculos se encontraron llenos de triquinas vivas aun, y muchos animales fueron experimentalmente infestados.

Por último, un caso de Middeldorff eleva hasta 24 años la duracion de la vida de las larvas enquistadas en los músculos.

Está, pues, probado que las triquinas pueden permanecer vivas en el hombre durante muchos años.

En el estado adulto este entozoario no suele vivir arriba de seis ó siete semanas en el tubo digestivo de los animales.

La triquina existe en animales diversos. En 1862 he dado carnes infestadas de larvas á mamíferos, tales como el conejo, la rata, el raton, el gato, y en todos estos animales los músculos se han visto invadidos por triquinas iguales á las del hombre. En varios, pues, y en las ranas el resultado ha sido nulo. Los músculos ingeridos se han encontrado en el recto ó en las heces digeridos en gran parte y reducidos á su trama celulosa; las larvas se encontraban allí intactas y sin nuevo desarrollo, pero privadas de movimiento, aunque vivas, como se las vé en los músculos enfriados. Los resultados de mis experiencias han sido también negativos en el perro, la gallina, el palomo y otros varios. (Davaine.)

En los pájaros, como en los mamíferos refractarios, la larva de la triquina se desarrolla más ó menos completamente en el intestino, pero los embriones no consiguen llegar á los músculos.

La triquina no se trasmite de la madre al feto. Yo he hecho vanamente esta tentativa con dos ratas hembras en estado de gestacion.



El doctor Goujon ha obtenido tambien un resultado negativo. M. Rodet, de Lyon, no ha encontrado tampoco estos vermes en cuatro ó cinco conejos que acababan de nacer, aunque la madre habia estado sometida al régimen de la carne triquinada un mes antes. (H. Rodet.)

El Doctor Arensson, de Berlin, habiendo hecho la autopsia de una mujer embarazada, cuyas carnes estaban invadidas por gran número de triquinas, no las encontró en el feto que llevaba. (Dengler.) Es verdad que estos entozoarios podian haber invadido á la madre ántes de la concepcion, circunstancia que hubiese sido útil investigar.

Numerosas experiencias hechas por los doctores Fuchs y Pagenstecher, en Heidelberg, para dilucidar la cuestion de la transmision de las triquinas á diversos animales, han dado un resultado positivo en los mamíferos siguientes: *lepus timidus*, *hypodoeus arvalis*, *mus sylvaticus*, *mus de cumanus*, *mus rattus*, *mus musculus*, *cavia cobaja*, *felis domestica*, *bos taurus juvenis*; y un resultado negativo en el *capra*, *hircus*, *canis*, *vulpes* y *canis familiaris*.

Tambien han dado un resultado negativo en las aves siguientes: *garrulus glandarius*, *pica caudata*, *monedula turrium*, *sturnus vulgaris*, *columba livia domi*, *gallus gallorum*, *meleagris gallo-pavo*, *anas brockas domi*, *anser cinereus domi*, *buteo vulgaris*, *symium aluco*; en los reptiles *rana esculenta*, *triton cristatus*, *igneus et taeniatas*; y por último, en muchos invertebrados, tales como el *lombricus terrestris*, *dytiscus marginalis*, *blaps obtusa*, *artacus fluvialis*, etc.

En Inglaterra las experiencias del doctor Cobbold han dado resultados enteramente confirmativos de los precedentes sobre mamíferos, aves y reptiles. El profesor G. Colin, de Alfort, ha visto igualmente que la triquina se hacia adulta en el intestino de las aves, pero que la larva no se desarrollaba en sus músculos, y que este entozoario atraviesa el intestino de los animales de sangre fria, sin experimentar cambio alguno.

Las triquinas no se desarrollan tampoco fuera de la economia animal en el agua ó en cualquiera otro medio, de lo que me he asegurado conservándolas hasta su destruccion total; lo mismo les pasa en los vegetales, dígame lo que se quiera, y por más que el doctor

Schacht haya creido encontrarlas en las remolachas; además, es bien fácil deducirlo del conocimiento de las condiciones físicas ó fisiológicas del desarrollo de estos entozoarios. El más simple examen muestra en seguida que es preciso, ante todo, un terreno especial para la larva y una cierta temperatura para ésta y para la adulta. La primera, en efecto, entre los tejidos y los medios tan numerosos y variados del organismo de un mamífero, se enquista siempre y exclusivamente en una fibra muscular estriada, y la adulta perece rápidamente por el enfriamiento del intestino que la cobija. La misma larva, en un medio frio, queda aletargada y en un estado de vida latente, incompatible con su desarrollo.

La ausencia del terreno propio para el desarrollo de la larva, fuera de los animales vertebrados, y la temperatura insuficiente de los reptiles y peces en nuestros climas, excluye, pues, la posibilidad del desarrollo de la triquina en las aguas, el *humus*, los vegetales y los animales de sangre fria. Esto es lo que confirma la observacion de los hechos. Una experiencia de los doctores Legros y Goujon ofrece, bajo este punto de vista, cierto interés. Estos sabios obtuvieron la transmision y el desarrollo de la triquina en músculos de salamandras que habian mantenido á una temperatura de unos 30° cent.; pero estas triquinas enquistadas no tardaron en perecer cuando los músculos se pusieron á una temperatura más baja que la atmósfera.

En cuanto á la transmision de la triquina muscular á las aves, la condicion que se opone á ella nos es desconocida completamente; sin embargo, me inclino á creer que consiste en la rareza y consistencia del tejido conjuntivo intermuscular de estos animales; tal vez sea esta tambien la causa que hace tan rara la triquina en el corazon, y no las condiciones químicas especiales que dice Virchow. Una condicion análoga es seguramente la que impide la infeccion del perro y de otros muchos mamíferos. En efecto, si el perro adulto no se triquiniza, no sucede lo mismo en la primera edad, como lo prueban las siguientes observaciones:

En la experiencia del doctor Herbst, ántes referida, tres perros de seis semanas comieron carne triquinada y los tres tuvieron muchas triquinas enquistadas en sus músculos.



El doctor Goujon ha obtenido larvas enquistadas, haciendo deglutir á un cachorro un trozo intestinal de una rata que cinco dias ántes habia comido carne infestada de triquina.

En fin, el doctor Fiedler, despues de ensayos inútiles sobre muchos perros, dió el 24 de Abril de 1864 carne de conejo triquinada á un vigoroso cachorro de presa. El 20 de Mayo siguiente encontró en la lengua y en los músculos maseteros de este perro triquinas vivas, muy bien desarrolladas y ya enquistadas. Los otros músculos no fueron examinados.

Resulta de las investigaciones experimentales, que los animales que pueden sufrir la infeccion triquinal son: el cerdo, el jabalí, el potro, la ternera, la cabra, el conejo, la rata, el raton, el erizo, el gato, el tejón; y en su primera edad el perro y el zorro; la salamandra en condiciones excepcionales. Todos ellos tienen para la infeccion triquinal aptitudes muy diversas.

Antes del descubrimiento por Zenker de la trasmision de la triquina del cerdo al hombre, Leidy (1847) en los Estados-Unidos habia encontrado este vermes en el marrano, y creyéndole de otra especie que el del hombre, lo habia denominado *trichina affinis*. Vogel, de Gienen, halló triquinas en casi todos los músculos de un gato; Herbst, de Gottingua (1848-1850), las vió en el mismo animal en todos los músculos de movimiento voluntario, y en los de un tejón, reconociendo su identidad con las que Owen habia descrito en el hombre.

Después del descubrimiento de Zenker, el exámen de un gran número de animales dió resultados inesperados sobre la existencia frecuente de este entozoario. Sin embargo, en muchos casos los observadores, ignorando que cierto número de pequeños nematóides viven enquistados en los órganos, ó libres en la tierra ó en los vegetales, se han equivocado sobre la especie del vermes que observaban.

Las triquinas en el cerdo no son raras en América. El doctor Rojer ha visto que los jamones importados de los Estados-Unidos, en Alemania, contenian triquinas en la proporcion de 3 ó de 5 por 100, segun su procedencia.

Un cerdo comprado en Valparaiso para el alimento de la tripulacion de un buque hamburgués produjo la triquina, durante la travesía, á muchos hombres, de los cuales murió uno. Virchow hizo constar la presencia de aquellos entozoarios en sus músculos y en los del cerdo conservados en el saládero.

En Inglaterra pocas veces se han observado las triquinas en el cerdo; el periódico *The Veterinarian* refiere un caso en 1868, sin haberse podido averiguar cómo el animal se habia infestado.

El número de cerdos en los cuales se han encontrado triquinas, en Alemania, ha llegado á ser muy grande desde que la atencion se ha fijado universalmente sobre este asunto. La estadística de los cerdos triquinados arroja el cálculo siguiente: Brunswik, 1 por 5.000; Dresde, 1 por 5.000; Blankenburg, 1 por 700; Hettstadt, 1 por 800. En Suecia (Estokolmo) de 5.500 cerdos examinados, 5 por 100 contenian triquina.

Las ratas atacadas por estos entozoarios parecen mucho más numerosas todavía. Leisering, de Dresde, encontró cinco ratas triquinadas de seis que examinó. En Moravia, de 400 animales de esta especie se encontraron 18 triquinados. En la Baja Austria, comprendida Viena, de 240 ratas 10 estaban infestadas por estos parásitos. En los alrededores de Viena, de 94 hubo 9 triquinadas. Y en Lemberg se ha encontrado 1 por cada 13.

En París los doctores Goujon y Legros, de 21 ratas examinadas, encontraron triquinas enquistadas, dos veces, y una vez triquinas todavía libres en los músculos.

En el hombre los primeros hechos conocidos se han observado en Inglaterra.

En Alemania (Berlin), Virchow encontró de seis á siete veces triquinas en el espacio de ocho meses; en Dresde, Zenker las encontró cuatro veces en 136 autopsias. Se ha calculado que en este pais la proporcion de cadáveres triquinados en los anfitheatros de anatomía es, segun las poblaciones, de 2, 4 ó 5 por 100.

En Francia, el doctor Goujon examinó en los anfitheatros de París, del 7 de Abril al 14 de Julio de 1866, 267 cadáveres humanos, sin haber encontrado triquinas ni una sola vez.

En la Alemania del Sur y en Austria la triquinosis no es más conocida que en Fran-



cia, debiendo esto, según parece, á la costumbre de comer las carnes muy cocidas.

La propiedad de vivir en mamíferos diferentes, es para la triquina la primera condicion de la perpetuación de la especie. Si este parásito existiese en los carnívoros ó en los herbívoros exclusivamente, ¿cuán raras serian las ocasiones de trasmision de un individuo ó otro! Otra condicion, y casi tan esencial, es la propiedad de la larva, de resistir á la accion destructiva de los agentes exteriores; que el gato, al devorar un raton infestado de triquina, llegue á ser presa de estos parásitos, se concibe; pero ¿cómo el raton recibiria del gato sus triquinas, si las larvas albergadas en los músculos pereciese con él, como les pasa á los adultos en el intestino? Despues de la muerte del animal triquinado las larvas viven mucho tiempo todavía en las carnes corrompidas y aún en el agua misma, y así es como los restos de un animal devorado por uno carnicero puede ninfestar á los pequeños roedores que se alimentan de ellos, ó que uno cadáver abandonado en el campo pueda comunicar estos parásitos á los cerdos, que no rechazan ninguna clase de alimentos.

De todos los animales que sirven para la alimentacion del hombre, este último, por su género de vida, por su voracidad, es el más expuesto á la invasion de la triquina, y de él es, por lo general, de quien lo recibe el hombre, á juzgar por los hechos conocidos. Ciertas preparaciones que se comen crudas y de las que se hace mucho uso en ciertos países y en ciertas clases del pueblo, es un medio obfácil de trasmision de estos parásitos del cerdo al hombre; pero este uso, como el del jamon crudo, está léjos de ser general; así es que la afeccion triquinal no es igualmente comun á todas las clases de la poblacion. En Francia apenas se conoce. Un sólo caso se ha publicado hasta hoy, y ha sido observado en Strasburgo, por el doctor Roeberlé. (Continuará.)

## SECCION AGRÍCOLA.

### INSECTOS ÚTILES Y PERJUDICIALES, Á LA AGRICULTURA DE LA PROVINCIA.

(Conclusion.) Los insectos, como otros tantos animales,

son, pues, medios y medios eficacísimos para la destruccion de los que asolan á nuestros campos. Y debe emplearlos el labrador con tanto más motivo, cuanto que nada le cuestan, sino es una decidida proteccion, á cambio de los relevantes servicios que prestan. De otro modo es hacerse realmente cómplice de los mismos males que llora, y buscar la destruccion de los insectos perjudiciales que la naturaleza de ofrece gratuitamente, con medios físicos ó mecánicos, y en medios químicos que siempre le cuestan caros, que muchas veces son ineficaces, y que en algunos llevan con su accion la muerte de la planta. Ocupémonos ahora de algunos, entre las muchas especies de insectos, que hay en la provincia útiles á las plantas.

Todos vosotros, señores, conoceis ese insecto llamado vulgarmente escarabajo dorado, y que la ciencia llama *carabus auratus*. Dejean. A este insecto se le ve correr por los campos, jardines y huertos, no solamente durante el dia, sino tambien durante la noche, desde que comienza la primavera hasta mediados del verano. No solamente ataca á los otros insectos, entre éstos á las especies de los géneros *Melontha*, *Anoxia*, y *Rhyzotrogus*, sino que tambien lo hace á esos moluscos perjudiciales á las plantas, llamados vulgarmente *limiacos* ó *babosas*, y *caracoles*, á varios animales del subtipo *gusanos*, á las *tijercas*, entre los ortópteros, y á varios *miriápodos* ó *milpiés*. Y cuando no basta él sólo para vencer á sus víctimas, encuentra para ayudarle compañeros, que bien pronto acuden al punto.

Además de la especie citada, hay varias otras, frecuentes en esta provincia, como en las del resto de España, que igualmente que las primeras prestan á las plantas inmensos servicios con la destruccion de gran número de insectos que les hacen enfermar con sus procesos.

En el mismo orden á que corresponde la especie anterior, orden coleópteros, hay otra familia que es la braquilítridos de Mr. Latreille, ó estafilínidos del Sr. Perez Arca, que comprende entre otros un género: el *staphilicnis* de Linneo, el cual abraza varias especies, que con los escarabajos se alimentan de presa viva, y son los representantes dentro de la



clase insectos, del orden rapaces entre la clase aves. Son, pues, insectos éstos últimos muy útiles á las plantas por la guerra encarnizada que hacen á los que las perjudican, y por lo tanto muy dignos de las proteccion del hombre.

Entre estas especies se halla la *Estaphylinus Olens*, Latreille, abundantisima en Madrid.

Por último, señores, nadie entre vosotros habrá que no conozca ese precioso insecto que el vulgo llama Mariquita ó vaquita de San Anton, que con tanta frecuencia vemos entre las flores y sobre las hojas de las plantas. Ese insecto se llama *Cochenella Septempunctata*, Linneo; y en el estado de larva es utilísimo, porque consume una gran cantidad de ese hemiptero que se conoce con el nombre de pulgon, y que tan perjudicial es á las hojas y brotes tiernos de las plantas, con cuyos jugos laborados se nutre y cuyos tejidos deforma de una manera horrible por consecuencia de la irritacion y congestion que de ellos se apoderan, al introducir el pico articulado de que está provisto, para absorber esos jugos.

Pero no es solamente el orden coleópteros el que comprende especies útiles á las plantas, y entre las cuales hemos citado algunas, muy pocas.

En el orden neurópteros se halla el género *Hemerobius* de Linneo, cuyas especies han recibido de Reaumur el nombre de moscas.

Los individuos de estas especies en estado de larvas, no bien han nacido por la evolucion de los huevecillos que pusieron las hembras sobre las hojas atacadas por los pulgones, cuando se dirigen á aquellas para alimentarse de éstos, entre los que causan una verdadera carnicería. Observando esto el naturalista arriba citado, llamó á estas larvas:

«Los leones de los pulgones.»

A los quince dias estas larvas adquieren su completo desarrollo y llegado este momento se retiran á las hojas, tejen un pequeño capullo de seda blanca y forma arrondeada, y en el interior de éste se trasforman en ninfas.

Al cabo de 20 ó 25 dias, aparece el insecto al estado perfecto de desarrollo.

Estos insectos tienen varias generaciones al por año, y las larvas de la última se trasforman

en ninfas en Setiembre, y en tal estado pasan el invierno. El insecto perfecto nace en la primavera inmediata, cuando se presentan los primeros pulgones.

Especies: *hemerobius perla* de Linneo y Latreille.

A esta especie se la encuentra con frecuencia sobre los rosales invadidos por los pulgones, en cuyas hojas la hembra deposita sus huevecillos en una forma muy elegante; en ramillete, y montado cada huevecillo sobre un piececillo ó pedúnculo capilar.

Otra especie: *hemerobius chryseps*, Linneo y Latreille. Los individuos de ésta, en el estado de larva, llevan sobre el dorso un traje informe, constituido por las pieles de los pulgones que han devorado. Si se les quita esta envoltura, pasadas algunas horas reaparecen lo mismo.

En el orden himenópteros hay varios géneros con especies interesantísimas, por los grandes servicios que prestan á las plantas, destruyendo á las orugas que las hacen enfermar.

Uno de estos géneros es el género *ichneumon*, cuyas especies tienen las costumbres más singulares. Las hembras de estas especies introducen sus huevecillos en el cuerpo de las orugas, para lo cual se valen del taladro de que están armadas.

Algunas veces suelen hacer tambien la ovacion en las crisálidas.

Estos huevecillos se avivan al poco tiempo, y las larvas que de ellos nacen se alimentan de los tejidos de las orugas, las que no perecen por esto. Pero oigamos á Mr. Latreille dar cuenta de este fenómeno singular: Cuando se ve un número tan grande de larvas, dice este sábio, salir del cuerpo de una oruga,

apénas se comprende cómo han podido vivir parásitos en su interior, sin que dicha oruga perezca. No solamente no muere ésta, sino que crece, mientras que enemigos terribles la devoran interiormente, y esto es porque estas larvas no atacan las partes ó vísceras necesarias á su conservacion, no roen más que el tejido adiposo, cuyo volumen es considerable y el cual es más necesario á la crisálida que á la oruga. Algunas especies hacen perecer á la oruga bastante pronto, y esto consiste en que su crecimiento ha sido más rápido que el de la oruga misma, sobre



la cual vivían, y rasgando la piel de ésta para salir, la matan.

Las numerosas especies de este género, son, por lo tanto, insectos útiles para las plantas, y el labrador debe protegerlas decididamente.

En los géneros *microgaster* y *pteromalus* hay también especies utilísimas que, participando de las mismas costumbres del género anterior, contribuyen, con la destrucción de orugas y crisálidas de insectos perjudiciales á las plantas, á que éstas curen de las enfermedades que aquéllas les causan y á que los objetos y fin del labrador sean conseguidos.

En el primer género está, entre otras, la especie *microgaster glomeratus* ó *globatus* de Latreille, cuyos individuos viven parásitos sobre las orugas de la especie *Pieris brassicae*, Latreille, que en el estado de talés se alimentan royendo las hojas de varias crucíferas cultivadas en las huertas.

La hembra de aquella especie útil deposita sus huevos, en número de 20 á 25, en el cuerpo de estas orugas perjudiciales. Cuando las larvas procedentes de esos huevecitos han alcanzado su completo desarrollo, rasgan la piel de la oruga sobre la que han vivido, por los costados, y en éstos cada una teje un capullo de color amarillo, en cuyo interior se trasforma en ninfa.

En el segundo género se halla la especie *pteromalus laroarum*, cuya hembra deposita sus huevecitos en los costados de la crisálida de la especie *pietis brassicae*, cuando esta crisálida se está formando. Esos huevos avivan y dan nacimiento á las larvas que devoran esa crisálida.

Por último, en el orden de los dipteros contamos también con un gran número de insectos, protectores decididos de las plantas, contra los ataques que las dirigen los hemipteros llamados pulgones.

En el género *Syrphius* están estos servidores, á cuyas especies se las vé con frecuencia entre las sociedades que forman los pulgones.

Nada más curioso que el modo como las larvas de aquéllas devoran á éstos. Cuando aquéllas han cogido un pulgon, lo levantan en el aire, ó inmediatamente, cual si chuparan, vacían el contenido en el cuerpo de la víctima, dejándolo reducido á la piel ó der-

mato-esqueleto; y esto lo hacen con la mayor prontitud. Esta operacion la repiten tantas veces cuantas necesitan para satisfacer su apetito, que es muy grande; y de aquí que devoren inmensas cantidades de pulgones.

Tales son, señores, á grandes rasgos diseñados, los medios que la naturaleza ofrece en la clase de insectos para destruir los que diezman nuestros cultivos, y que el hombre emplearía si, absorto en la observacion de ese mundo infinitamente pequeño que le rodea, y sin preocupacion alguna, comprendiera cuán infinitamente grande es y cuán grandes los servicios que le prestan, en cambio del desprecio con que en su vano orgullo los mira, y lo que es peor, en cambio de la guerra que les hace.

Y con este termino, señores, esta ya demasiada larga conferencia en la cual he tratado de desenvolver de la mejor manera que me ha sido posible el tema: «Insectos útiles y perjudiciales á la agricultura de la provincia,» que me ha sido señalado. Si he conseguido dejaros satisfechos, á vosotros toca decirlo y á mí ansiarlo de todas veras; y si no lo he logrado, os pido gracia.

HE DICHO.

#### COMUNICADO.

Señor Director de la GACETA MÉDICO VETERINARIA.

Mi distinguido compañero: Si natural es en el hombre tener marcada inclinacion á ciertas determinadas cosas, no es ménos natural tener aversion á ciertas otras. Tan exacto es lo uno como lo otro, y yo confesaré con franqueza que soy uno de los muchos hombres que tienen tédio á la escritura, siendo raras las veces que me animo á hacer uso de ella. Por estas razones y las de no poseer los conocimientos que necesita un escritor, se hallarán defectos nuevos en el presente, los cuales espero han de ser dispensados por mis cómplices; pues solamente una fuerte y dolorosa impresion ha podido colocar en mis manos inespertas.

Quando leí su ilustrado periódico, número 64, y ví que se trataba de introducir en el reglamento de estudios de nuestras Escuelas grandes reformas; y que entre ellas figuraba la famosa de separar el arte de herrar, de



nuestra profesion, fué cuando experimenté la ingrata impresion que despertó en mi alma el desso de hablar algo, de decir cuatro palabras escritas á mis compañeros de profesion, ya que no puedo hacerlo de viva voz, para que se preparen á ser mis compañeros de infortunio desde el dia en que se haya planteado y puesto en práctica la peligrosa reforma de la separacion del herrado, así como para que, si no quieren sufrir sus perniciosas consecuencias, abracen con enérgica resolucion y union el consejo de adhesion que esa su redaccion, señor director, de todos nosotros reclama, para oponerse en su dia al pensamiento de esa reforma que entraña la segura ruina de toda nuestra clase, y es bien claro que tambien la de los mismos reformistas.

Quien no vea ese negro porvenir que nos espera con la tal separacion, está ciego por alguna causa que ofusca los ojos de su entendimiento; quien no presenta que con la creacion de esa clase de herradores higiénicos se aumenta de hecho, ya que no de derecho, el número de veterinarios con quienes habremos de repartir desde luego el pan que necesitamos para nosotros y para nuestros hijos, y que se introduce un cisma que traerá entre nosotros la confusion, el caos, con abundantes disputas y disgustos, no sabe presentir, carece de prévia sensibilidad mental.

Cuál ó cuáles puedan ser las causas más generales de esta ceguera absoluta, que con especialidad ataca y padecen los señores separatistas, no es tan difícil averiguarlo como á primera vista parece; y por si hubiese alguno entre mis compañeros los ferrócatas, filópodos, y por añadidura paletos, que las ignoren y deseen saberlas, me hallo dispuesto á ponerlas de manifiesto tal cual yo las entiendo.

Vedlas aquí, tomadas desde su origen.

En el año 53 ó 54 del presente siglo, se fundó y comenzó á publicarse un periódico de nuestra ciencia que se llamó *Eco de la Veterinaria*; y como años ántes se habia permitido que ingresasen en nuestra Escuela jóvenes que no sabian herrar, aunque muchos de ellos sí sabian estudiar, y en la Escuela no se hacía más que aparentar que se les instruía en aquel precioso arte, resultara que, cuando se titulaban y tenian necesidad de colocarse

en un partido en que habian de ejercer su profesion en toda su extension, se hallaban en completa imposibilidad de poder desempeñar el cargo de herrar; por otra parte, como los jóvenes veterinarios de entonces iban á ejercer una nueva profesion en España, se hacían la ilusion de poder ser dobles señores con el nuevo don que poseian. Esta pretension, unida á aquella otra imposibilidad, dieron lugar á que se agolpase á sus mientes la idea de separar el herrado, del resto de nuestra profesion. Para hacer más eficaz aquella idea y poderla defender hasta conseguir el objeto que se proponían, fué para lo que se fundó el periódico ántes mencionado.

Cuando se procuró en la Escuela remediar los males que producía el no enseñar á herrar á los que debian hacerlo, ya eran muchos los veterinarios que se habian establecido y sentido los males que les causara su impericia en esta rama de su profesion.

De estos veterinarios viven muchos aún, y entre ellos me cuento yo, gracias al Altísimo; pero se les han ido agregando otros muchos que se hallan en igual caso respecto del herrado, y unos y otros han hecho y hacen cuanto pueden por conseguir se realice su ideal.

De manera que los separatistas de hoy pueden dividirse en dos grupos: unos que, por estar colocados en puestos oficiales, en los cuales no tienen necesidad de herrar, creen que los que lo ejercen, siendo y llamándose veterinarios como ellos, manchan su nombre. Otros que, estando colocados en partidos con la obligacion de herrar sin saberlo hacer, se ven en la necesidad de tener uno ó más mancebos u oficiales para que desempeñen las obligaciones de quienes debieran ser sus maestros.

Con especialidad estos últimos son acérrimos separatistas, y con razon, puesto que el cargo de herrar no les proporciona más que incomodidades; pues las utilidades y algo más, en algunas localidades, se las llevan tras sí sus indispensables suplentes.

La razon que á estos veterinarios asiste para defender hasta con saña la separacion, sube de punto si se toma en cuenta que sus mismos clientes, y algunos otros que no lo son, de vez en cuando les dirigen palabras



con las que les indican que son veterinarios imperfectos.

Ya que he manifestado las causas más generales del origen de los separatistas, voy á permitirme hacer unas cuantas preguntas á mis pobres compañeros los ferrócratas: ¿Comprendéis que puedan vivir á gusto con la unión del herrado estos veterinarios? ¿No veis que nosotros manchamos su nombre de profesion y el nuestro, herrando como lo hacemos? ¿No sentís que con herrar nosotros, les comprometemos á que tengan pérdidas en lugar de ganancias, á que son acreedores? ¿No padecéis en vista de la crítica pública á que damos lugar, con esta desigualdad que marcamos dentro de una misma profesion, herrando unos y no haciéndolo los otros? Por último, ¿no veis que la desigualdad para nada es buena, y que por eso tienden hoy las sociedades á hacer á los hombres iguales ante la ley, y algo más?

Pues bien; mis queridos compañeros ferrócratas, es necesario confesar que tienen razon los separatistas. Ellos, que representan la idea del progreso dentro de nuestra ciencia, son los que pueden pensar y hacer lo acertado para conducirnos, progresando, al verdadero terreno de la igualdad, tan deseada hoy por muchos, por muchísimos hombres de grande valía sin duda. Por imitar el deseo de estos prohombres; por hacernos á todos iguales dentro de nuestra profesion, y por evitar tanto mal como nos acarrea la desigualdad de no herrar los unos y de sí herrar los otros, es por lo que los progresistas piden la separacion.

En vista de todo esto, ¿habrá todavía entre vosotros, ferrócratas, alguno que se atreva á sostener que no saben discurrir los tales señores? Me parece que no habrá ninguno; pero si le hubiese, seria una calabaza.

Esta igualdad será fecundísima en bienes para nuestra clase desde el dia que se plantee. ¿Habrà quién dude de estos bienes? Me parece que nó; pero si le hubiese, ése tal seria un necio.

Esta bendita igualdad nos traerá como bien primero: el ser todos, todos, reemplazados por los nuevos ferrócratas, llamados, segun parece, herradores higiénicos; quienes tomarán gustosos su cargo con los muchos

millones que en España rinde el arte de herrar, y que generosamente les legamos, porque nos eviten tal trabajo, y porque no nos son necesarios aquellos intereses para sostener con decencia nuestras respectivas familias.

Como segundo bien, contaremos el que, con su carácter titular de herradores, sabrán ingerirse en nuestra profesion dándose el tono y el humillo de sábios y experimentados veterinarios; cosa que el público, siempre dispuesto á dar crédito á los curanderos y curanderas que no saben leer, ni mucho ménos, no tendrá dificultad de creer. Con esto nos ahorrarán el trabajo de hacer muchas visitas á los enfermos. ¿No llevamos ya orillados dos trabajos, que suponen la posesion de dos bienes? ¿Habrà quién se atreva á sostener que tales sucesos no sean una ventaja?

Como tercero bien, tendremos que, como los tales herradores han de llegar á ser veterinarios de hecho, y nos suplirán en todo y por todo, es bien claro que, en lugar de trabajar, holgarémos y pasearémos á nuestra satisfaccion, y algunas veces lo haremos con la ligereza del gamo, por cuanto el peso del bolsillo no ha de oponerse á nuestra fuerza muscular; y estaremos limpios, siempre muy limpios, mucho más que limpia pueda estar una patena.

Como cuarto bien, contaremos las manos limpias, sin heridas y sin callos; en disposicion de poder usar guante, pues no nos estorbarán, á lo ménos para contar ó manejar dinero. ¿Quereis más ventajillas y más bienes proporcionados lógicamente por la igualdad á que me vengo refiriendo? Pues aunque deo algunas más en el tintero no he de satisfaceros, porque querer más es verdaderamente una ambicion sin limites.

Tales son, mis queridos compañeros, los bienes y ventajas que nos traerá la famosa separacion del herrado, si llega á pasar al terreno legal. Por consiguiente, si hemos de cumplir con un deber de conciencia defendiendo nuestros propios derechos é intereses, apresurémonos á colocarnos al lado del señor director y redactores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, prestándoles nuestra adhesion como nos lo suplican en su periódico número 64.



Queda á la disposicion de ustedes su más atento y seguro servidor.

VENTURA LUELMO.

Villalobos 8 de Octubre de 1879.

### MISCELANEAS.

**Pasquinadas.**—Así llama modestamente el órgano de los separatistas á los escritos en que hemos demostrado la estulticia de los pretendidos sábios que hay en nuestra profesion.

No es eso, hermana: vuestra encopetada y respetable señoría debiera saber que decir verdades y refutar errores no es lo mismo que poner carteles en la famosa estatua de Pasquino: (advierta usarcé, infeliz *Veterinaria*, que este Pasquino no era ni filósofo, ni jurisconsulto, ni poeta... ni siquiera *ferrócrata*.)

Conviene, y hasta es necesario, que se ponga de relieve la insuficiencia de los fatuos, porque, segun un notable poeta moderno,

...es peor, á mi ver,

la ignorancia del saber

que el saber de la ignorancia.

Oye el que ignora y aprende;

pero con rebelde lábio

el que *presume de sábio*

desecha lo que no entiende;

ó llama incrédulos á los filósofos espiritualistas, y pide... hasta la luna para escribir unas *berzas* como el condenado D. Juan.

Esto, se entiende, sin perjuicio de su mérito y de otra porcion de cualidades... negativas como aquél.

**Unas preguntas sustanciosas.**—¿Podrá saberse por qué no ha dicho una palabra el órgano de *La Union*... desunidora sobre cierta *propineja* ó... *propinaza* (alguna vez habíamos nosotros de inventar palabras) dada á un cierto estudiante de *Veterinaria* por unos trabajillos que dicen que hizo para la Sociedad?

¿Podrá saberse el nombre del alumno... condecorado ó agraciado, que es lo mismo?

¿Habrá por ahí quien nos diga si entre este alumno, un famoso alborotador de aquellos que gritaron luego por... pura broma ¡viva la disciplina escolar!, y un pobre diablo que dicen estuvo perdido por obra... del diablo, y luego fué hallado por... misericordia... de

las alturas, existen algun parecido y conexiones?

No es nuestra en todo una curiosidad que acaso califiquen los señores de extemporánea ó importuna, porque viene á perturbarles en su tranquilo sueño, sino de un nuestro suscriptor que quiere hallarse al tanto de las esplendideces que se permiten unos pocos con los cuartos de unos muchos.

**Pérdida.**—Se ha extraviado el modelo que que existía en la Escuela de *Veterinaria* de esta córte sobre el modo de instruir expediente de disciplina á los alumnos revoltosos y díscolos, que luego pasan por gente aprovechada, gracias á los meritorios... estudios que hicieron en... clases oportunas.

A la persona que presente en esta redaccion el susodicho modelo, se le dará como hallazgo un ejemplar del herrado *fino* que han descubierto á última hora los sábios de la familia de los agraciados.

Si por acaso presentan un expediente instruido, si mal no recordamos, en 1851 ó 1852, de cuyas hojas no quieren ni acordarse los formalotes de ahora, como Don Quijote no queria acordarse de aquel lugar de la Mancha, llevaremos nuestra esplendidez hasta el extremo de darles el herrado *fino* y un perro chico.

No dirán los Sres. Tellez y compañía que estimamos en poco el servicio.

**Descubrimiento importante.**—Se ha pedido privilegio de invencion para uno trascendentalísimo, aunque no es ni la cuadratura del círculo, ni el movimiento continuo, ni la piedra filosofal, sino mucho más sencillo y al alcance de todas las inteligencias y de todos los recursos... aún los más vulgares.

Trátase del modo de hacer carrera, tomar puesto de hombre de pró, henchirse de honores y condecoraciones y ser buscado, pretendido, solicitado y hasta acariciado sin saberlo, sin desealarlo, (sobre todo sin desealarlo) y sin pedirlo.

Allá vá el descubrimiento aunque se amostacen y rabien los que han pedido el privilegio de que vamos hablando.

Tempranito, á buena hora, en la mañana de la vida, como quien dice, se mete cualquier atrevido á alborotador en una escuela especial, estudia poco y charla mucho, sienta



plaza de sábio, mira de alto á abajo á los belitres que no comprenden ese socorrido sistema, censura y hasta insulta á los que, sea cual fuere la extension de sus conocimientos, han prestado grandes servicios á la ciencia que el intrépido censor parecia estudiar; meterse á escribidor en renglones largos y cortos, que ni son prosa castellana ni versos de ninguna literatura conocida; y tras otras fazañas y altos hechos, se llega á... todas partes por... méritos propios y sin querer.

Luégo se crea familia y se la educa en las mismas máximas, y á los que resultan alborotadorcillos y se revuelven contra el maestro, por meterlos en cualquier parte, se les mete en una como sociedad científica, donde los elegidos explotan el elogio mútuo, tras de lo cual ascienden y crecen en... todo lo ind... udable, de una manera portentosa.

Y es probado, como dicen las recetas caseras.

## ANUNCIO.

En consideracion á que un gran número de profesores de provincias nos escriben haciéndonos consultas ajenas á la redaccion del periódico, y encargos particulares sobre diferentes asuntos, deseosos nosotros de complacer en cuanto nos sea posible á nuestros comprofesores, y consultado el medio más expedito de satisfacer á cuantos quieran utilizar nuestra gestion en esta capital en beneficio de todos, el Sr. D. Félix Llorente y Fernandez, persona de cuyo celo por el bien de nuestra clase nadie puede dudar, se encargará desde hoy de despachar todos los asuntos particulares, ya sean facultivos ó de otro carácter, que á continuacion se expresan:

Consultas sobre enfermedades; Derecho veterinario comercial: Medicina legal: Mejora y cruzamiento de razas de animales, y Diversidad de cultivo de plantas y árboles.

Compra y venta: de animales de todas clases: de granos y de semillas para prados: máquinas de Agricultura y demás enseres de labranza: de libros, y suscripciones á periódicos profesionales y políticos: de herraje y clavo, remitiéndolo á donde se nos pida.

Gestion de despacho de expedientes en las Escuelas de Veterinaria: Pago de matrículas

y depósitos para títulos: Se dan repasos de todas las asignaturas de la carrera: Se prepara á los alumnos que quieran ingresar en la Escuela, y á los que hayan de sufrir el ejercicio de reválida.

Por último: hoy que tanto se agita la cuestion de la existencia de títulos procedentes de Escuelas de enseñanza libre, de cuya legalidad hay quien duda, el Sr. Llorente, sin constituirse en defensor de nada que sea injusto, prestará su apoyo moral y material á los profesores de aquellos establecimientos que, teniendo título legítimo, se vean molestados en la práctica de la profesion, ó en su crédito é intereses, porque dichos títulos adolezcan de algun defecto completamente ajeno á la voluntad de los interesados.

Se garantiza en lo referente á asuntos de compra ó venta, matrículas, depósitos para títulos y remision de efectos, las cantidades que se nos confien para dichas operaciones; y á la terminacion de cada expediente, se mandan á los interesados las cuentas justificadas de su inversion.

Para el desempeño de tan múltiples negocios, el Sr. Llorente dispone del personal facultativo suficiente é idóneo que evacuará cumplidamente las gestiones necesarias de enseñanza, de derecho, de representacion y de comercio.

Dirijase la correspondencia á nombre de D. Félix Llorente y Fernandez, Corredera Alta de San Pablo, núm. 10, piso principal.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### TOPICO ESPECIAL DE TOLEDO.

*preparado exclusivo del farmacéutico*

#### F. Toledo Yerto.

Vexicante-resolutivo, el más eficaz de los conocidos hasta el dia; además de llenar siempre y con éxito seguro el fin terapéutico de sus indicaciones, hace aparecer las flictenas en una hora, cual ningun otro, no dando por resultado su uso marcar la piel ni destruir el bulbo piloso.

Se viene usando con infalible éxito (segun lo acreditan las certificaciones que diariamente recibimos de acreditados Profesores de Veterinaria, las que muy pronto verán la luz pública para que sirvan de garantia) en las anginas, artritis, alifafes, esguinces, rose-tosis, esparavanes, infosura, sobretendneso, sobremanos, quistes serosos, reumatismo pulmonia, parálisis, en una palabra, en to-



dos aquellos casos que exijan un vaxicante enérgico é instantáneo, á la vez que un resolutivo radical.

Puntos de venta.—Se expende á 10 y 20 reales frasco en las Farmacias siguientes: Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6, Madrid; Gragera, Montijo; Ginestal, Guareña; Camargo, Arroyo del Puerco; Dominguez, Villalba de los Barros; Vaca Llerena y otras muchas.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á su autor, (Farmacia de Yerto, Puebla de la Calzada (Badajoz.)

### TRATADO COMPLETO DE HIGIENE COMPARADA,

por

**D. Pedro Martínez de Anguiano,**

*Doctor en Medicina y Cirujía, profesor veterinario de primera clase, Director de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, etc., etc.*

Esta importante obra consta de dos tomos voluminosos, de impresion clara y correcta.

Se vende al precio de 60 rs. Los pedidos se dirigirán á Zaragoza, casa del autor.

(OBRAS DEL MISMO AUTOR.)

#### TRATADO

*del Carcinoma ungular en los soltapedos y de sus medios curativos.*

Se vende á 8 rs. en Zaragoza y 10 fuera, franco de porte.

#### RECOPILACION

*histórico-bibliográfica de la circulación de la sangre en el hombre y los animales.*

Ilustrada con láminas: 18 rs. en Zaragoza y 20 fuera.

### NOTICIAS SOBRE LAS TRIQUINAS

*y medios para evitar su propagacion, con grabados intercalados*

*en el texto y una lámina iluminada, por el doctor D. Leon Corral y Maestro.*

Este interesante opúsculo, escrito segun los últimos adelantos de la Helminología, con presencia de las mejores monografías y á vista de excelentes preparados microscópicos, suministra, en una forma sucinta, abundancia de datos acerca de estos nocivos parásitos; estudia su organizacion, su vida, los accidentes que producen en la especie humana, sus causas, los medios más eficaces para prevenir su trasmision y, en una palabra, cuantas cuestiones de interés ha suscitado sobre el particular.

Forma un elegante folleto de unas 100 páginas en 8.º francés, y se vende al precio de dos pesetas en las principales librerías del reino.

Los pedidos que se hagan al autor (*Herzaderes, 14, Valladolid*), incluyendo el pago,

serán servidos francos de porte á vuelta de correo; y si el pedido excediese de diez ejemplares se hará una rebaja de 25 por 100.

### GUIA

**del Veterinario Inspector de Carnes,**

por

**D. JUAN MORCILLO OLALLA,**  
*Veterinario de primera clase, sôcio honorario de la Academia Central Española de Veterinaria, vocal de la Junta municipal de Sanidad, Subdelegado é Inspector de carnes de Játiva.*

SEGUNDA EDICION.

Esta obra se halla de venta al precio de 30 reales, en las librerías siguientes: Madrid, Saturio Martinez, Carretas, 33; Játiva, Blas Bellver, calle de Vallés, 13; Córdoba, Lozano, calle de la Féria; Valencia, Mariana, Hierros de la Lonja; Barcelona, Oliveres, calle de Escudillers; Alcoy, Martí.

### ANATOMÍA

GENERAL DE VETERINARIA

por

**D. JOSE ROBERT Y SERRAT,**

*Catedrático de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.*

Esta magnífica obra, útil para los profesores veterinarios, así como para los alumnos de esta facultad, se vende al precio de 24 reales. Los pedidos al autor, en Zaragoza.

### TRATADO

**De Policia Sanitaria Veterinaria bajo el punto de vista de la infeccion y el contagio en general, y de los medios desinfectantes en particular.**

por

**D. MARIANO MONDRIA,**

*Catedrático de número y Secretario de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.*

Esta obra se halla examinada y favorablemente informada por la Real Academia de Medicina de Madrid, y va acompañada de varias disposiciones vigentes en el ejercicio de la profesion, como son: el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad de la Nacion; el de Inspeccion de carnes con su correspondiente tarifa; la de los honorarios que pueden exigir los profesores en los diferentes casos de su práctica y otras no ménos importantes.

Consta de 240 páginas en 4.º, impresas en tipos muy claros y papel superior.

Se halla de venta, al precio de 18 rs., en la casa del autor.

Imprenta de **El Mundo Político.**  
Calle de la Ballesta, núm. 30, piso bajo.